



Enero a julio 2020

Recibido: 14-8-2020

Aceptado: 20-10-2020

EL TURISMO DE AVENTURA EN ECUADOR EN TIEMPOS DE COVID-19

Autor (a)² Juan Gabriel Tapia Pazmiño¹, Mayra Fernanda Quiñonez Bedón^{2y} y Diana Elizabeth Altamirano Valdez³

Dirección electrónica: jgtapia3@espe.edu.ec.

Adscripción: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
Ecuador

Resumen: El objetivo principal de esta investigación es analizar el turismo de aventura en tiempos de COVID-19. Se utilizó una metodología de enfoque cualitativo, de diseño longitudinal no experimental, así como los métodos inductivo- deductivo y analítico - sintético y un análisis exploratorio. De esta manera, se llegó a la conclusión de que en el Ecuador si bien se ha hecho frente a crisis provocada por el COVID -19 a través de medidas legislativas casi no han existido políticas públicas para incrementar o regular las actividades turísticas en tiempos de pandemia, cuestión que repercute negativamente sobre el sector de análisis, el turismo de aventura.

Palabras clave: Turismo, aventura, pandemia, empresas, sostenibilidad.

² ¹Candidato a doctor del programa Doctorado en Cs. Económicas y Sociales. Universidad de Carabobo. Docente Investigador de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, sede Latacunga Ecuador. Magister en Planeamiento y Administración Educativos. Licenciado en Turismo y Hotelería. ORCID: 0000-0003-3704-3920.² Candidata a doctor del programa Doctorado en Cs. Económicas y Sociales. Universidad de Carabobo. Docente Investigador de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, sede Latacunga Ecuador. Ingeniera en Ecoturismo. Magister en Gerencia de Proyectos en Ecoturismo mfquininez@espe.edu.ec. ORCID:0000-0003-3028-9805. Docente Investigador de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, sede Latacunga Ecuador. Licenciada en Turismo Ecológico. Magister en Gestión Empresarial y Agro ecoturismo dealtamirano2@espe.edu.ec. ORCID: 0000-0001-9777-6160.

Abstract: The main objective of this research is to analyze adventure tourism in times of COVID-19. A qualitative approach methodology was used, with a non-experimental longitudinal design as well as inductive-deductive and analytical-synthetic methods and an exploratory analysis. In this way, it was concluded that in Ecuador, although the crisis caused by COVID -19 has been faced through legislative measures, there have been almost no public policies to increase or regulate tourist activities in times of pandemic. , an issue that has a negative impact on the analysis sector, adventure tourism.

Keywords: Tourism, adventure, pandemic, companies, sustainability.

Introducción

La presente investigación tiene como objetivo general analizar el turismo de aventura dentro del contexto de la pandemia COVID-19. Por este motivo, es preciso realizar algunas consideraciones iniciales. Una de ellas es que, tal y como lo indica Osorio (2016) el turismo ha cambiado la concepción histórica de la humanidad toda vez que ha permitido la exploración de la naturaleza y de nuevos horizontes para el hombre, a través del tiempo. Sin embargo, para tratar de brindar un concepto apropiado de lo que puede entenderse por turismo se hace necesario recordar las ideas de Castillo, Rodríguez y López- Guzmán (2017) quienes indican que el turismo puede comprenderse como aquellas actividades realizadas por personas que se desplazan de su entorno habitual por periodos largos o cortos con la finalidad de realizar labores de ocio, negocios u otros.

Ahora bien, una vez definido el turismo queda decir que, tal y como indican Márquez-González y Caro (2017) luego de los años 50 y 60 el turismo comienza a trasladarse a las masas lo que significó la presencia de grandes cantidades de personas realizando actividades de esta naturaleza cuestión

que llevo a que se desarrollara un mercado que contaba con un turista que cada día exigía nuevas experiencias y a que su vez se transformó en un ambiente que requería mayor competitividad, flexibilidad, segmentación y autenticidad cuestión que dio paso, entre otras cosas, a la creación del turismo de aventura.

Sin embargo, sea cual sea el tipo de turismo del que se pretenda hacer referencia lo cierto es que tal y como lo indican los autores Márquez-González y Caro (2017) en todos los casos, el turismo contribuye a la economía nacional de forma directa o indirecta. En el caso de la primera, se trata de aquellos ingresos que recibe el país por viajes dentro de su propio territorio mientras que la contribución indirecta hace referencia al consumo para producir bienes y servicios dentro del sector turístico. Por otra parte, los autores mencionan también a la contribución inducida que se refiere a los gastos de los trabajadores dentro del sector turístico.

De igual forma en los tiempos modernos estamos ante una nueva realidad que se ha presentado en el desarrollo del presente año en curso como lo es la pandemia COVID-19, un factor que ha venido a transformar el ámbito turístico y a afectarlo de una forma sin precedentes. A propósito de este virus algunos autores como Bender et al. (2020) en concordancia con Hermi y García (2020) al estudiar sus características establecen que “Las principales manifestaciones clínicas de la COVID-19 son fiebre, tos seca, disnea y distress respiratorio agudo. Sin embargo, muchos sujetos infectados pueden ser asintomáticos o presentar síntomas leves, como cefalea, tos no productiva, fatiga, mialgias y anosmia” (p.2).

En este sentido, debido a la velocidad de la propagación del virus y luego de ser declarado en el mes de marzo del presente año como pandemia mundial por la Organización Mundial de la Salud, el Coronavirus o COVID -19 pasó a ser la principal prioridad de los Estados que pretenden poner fin a la crisis

sanitaria. De esta manera, la manifestación de la enfermedad COVID-19 ha generado una paralización de todas las economías mundiales estableciendo como lo indica Llorente (2020) “un estado de “Hibernación” donde se ha parado la actividad económica provocando la consecuente caída de la demanda interna (...) junto con la ausencia de la producción u oferta nacional de actividades no esenciales” (p.3).

Ahora bien, las medidas que se han tomado para erradicar la propagación del virus en la población mundial son de aislamiento o de distanciamiento social cuestión que ha influido en las actividades turísticas toda vez que su desarrollo ya no es posible en algunas regiones o está muy limitado en la mayoría de los lugares del mundo. Esto último supone un riesgo para el sector turístico que no ha sido del todo atendido por la mayoría de los gobiernos, entre ellos el Ecuador. En esta investigación se realizará un estudio sobre el turismo de aventura en tiempos de COVID-19.

En este orden de ideas es pertinente indicar que este trabajo fue elaborado mediante la implementación de una metodología cualitativa, con un modelo de diseño no experimental que tuvo un alcance exploratorio y fue de carácter longitudinal. Fue necesario utilizar los métodos analítico- sintético e inductivo- deductivo. Ahora bien, este tipo de metodología según lo establecido por Gómez et al. (2017) se utiliza como enfoque para describir un objeto de estudio, en este caso el turismo de aventura.

Se utilizó un diseño no experimental ya que se pretendió estudiar el desarrollo de un fenómeno en el tiempo como lo es precisamente ese tipo de turismo cuestión que requería también la implementación de todos los métodos señalados bien descritos por Navarro et. Al (2020) quienes establecen que los mismos son indispensables para analizar un objeto de estudio y utilizar de él las matrices más importantes, así como para ir de lo general a lo particular y viceversa. A su vez, el

alcance de la investigación es exploratoria ya que se buscó la observación del objeto.

Análisis / disertación

El turismo en palabras del doctrinario Osorio (2016) puede entenderse como un concepto cultural en sí mismo, que conlleva una aproximación ecléctica más que holística, es decir, a un “acto académico de tomar teorías y definiciones prestadas de otras disciplinas” (p.287). Esto se debe, según el precitado autor, al gran crecimiento que ha tenido en todos sus escenarios y los impactos que, en la economía global, así como las relaciones sociales y culturales ha generado esta disciplina. Por tal motivo dicho doctrinario define al turismo como aquel que “responde a actividades diferentes y diversas, respecto a las relaciones con el entorno y las personas (...) que difiere en escenarios, impactos económicos e interacciones sociales” (p.288).

Sin embargo, esto no responde a un concepto cerrado, de hecho, indica el doctrinario que aproximarse al turismo dentro de las diferentes disciplinas exige la utilización de diversas herramientas a nivel metodológico y teórico de las que se tengan a disposición ya que, trasladarse o viajar a sitios diferentes implica múltiples prácticas y tipologías por lo que, para estudiar el turismo se hace necesario considerar el contexto social, cultural o económico en el que se lleve a cabo y además, tomar en cuenta todos los factores que hacen de una actividad turística distinta a otras. Por tal motivo, indica Osorio (2016) que el turismo es “un universo de variables para abarcar y definir” (p. 288).

En el mundo moderno que nos representa, ya no hablamos solamente del turismo, sino que, siguiendo con los postulados de los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODS) planteados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) hacemos referencia al turismo sostenible. Por lo que es erróneo pensar que turismo y sostenibilidad son dos

postulados adversos. De tal forma, indica Soliguer (2017) que si bien en el caso del turismo podía hacerse una interpretación dentro del contexto de sostenibilidad también tenía que hacerse desde la sostenibilidad económica y no solamente desde el desarrollo sostenible.

En este punto aparece otra vertiente a la que debe hacersele mención y es que tal y como lo indica Soliguer (2017) haciendo mención a un recuento histórico sobre el tema cuando hacemos referencia a la política turística debemos también considerar que siempre va de la mano con el ámbito en que se desarrolla la política económica por lo que “las políticas públicas turísticas se han centrado esencialmente en la promoción de destinos y en ofrecer ayuda económica a empresas” (p. 320). Por lo anterior debe acotarse que, a pesar de tratarse el turismo de una actividad que ha caracterizado a la humanidad a través del tiempo Osorio (2016) correctamente establece que la comercialización de las actividades turísticas si bien no han erradicado el carácter investigativo y científico del turismo si han marginado y relegado el desarrollo de actividades turísticas.

Por tal motivo, más allá de hablar del turismo sostenible debe considerarse también el concepto de gestión pública socialmente responsable del turismo o lo que es lo mismo, aquella que permite crear según Soliguer (2017) “políticas públicas socialmente responsables que integran el desarrollo sostenible (...) En concreto, se refieren al desarrollo de políticas públicas que contemplen los intereses de los ciudadanos, en sustitución de las actuales, orientadas exclusivamente a satisfacer los intereses económicos” (p. 320). Por tal motivo cuando la sostenibilidad se introduce en el turismo nos encontramos en presencia de una circunstancia en la cual las actividades turísticas toman en cuenta las condiciones ambientales más favorables para

mantener el entorno tanto para las generaciones presentes como para las venideras.

En el caso concreto de nuestro objeto de estudio, esto es, el turismo de aventura también es preciso hacer algunas consideraciones iniciales que pueden estudiarse de la mano con las que venimos comentando hasta ahora. En primer lugar, Osorio (2016) establece la importancia del turismo de aventura como proceso cultural y como un aporte importante para la activación de diversos patrimonios ambientales. Por tal motivo el presente autor señala que “Hoy redefinir y sentir la aventura tiene su espacio reducido a experiencias controladas a través del turismo” (p.285).

Esto debe relacionarse por lo establecido por Márquez-González y Caro (2017) quienes indican que el turismo cultural permite crear “efectos homogeneizadores” a través del mantenimiento de la identidad de una sociedad. Por tal motivo, la cultura es, definitivamente aquella que responde a un conjunto de recursos que permiten a los turistas adaptarse a los destinos mediante distintas actividades y de la utilización de una serie de monumentos que permiten la propagación de esas culturas.

De igual forma, es correcto decir que el turismo de aventura guarda relación con el turismo cultural que se relaciona también con una combinación entre la naturaleza y la identidad. De esta manera como indican Márquez-González y Caro (2017) “Los turistas viajan motivados por conocer culturas, formas de vida o tradiciones, buscando vivir experiencias nuevas. No hay duda de la importancia que ostenta en el conocimiento del patrimonio cultural y turístico de los destinos” (p.50). Por tal motivo, este tipo de turismo, a criterio de los doctrinarios, es un alentador económico que protege patrimonios y que tiene como papel fundamental estimar a los visitantes y revalorizar estos elementos culturales que son el identificador principal de las sociedades sin dejar de lado la importancia de medidas de acción

turística que promuevan la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente.

De esta manera al hablar del turismo de aventura se hace necesario hablar sobre los deportes de aventuras. Al respecto, Osorio (2016) indica que se trata del referente más cercano a la sociedad del consumo de emociones y artículos del siglo XXI y responden a procesos históricos y culturales. Dicho autor menciona que algunos ejemplos de este tipo de turismo responden a actividades extremas como escaladas de montañas nevadas, la conexión a imperios, deportes y actividades que requieran riesgos y que muchos de ellos responden a la activación de varios patrimonios culturales por lo que no se trata de actividades recientes sino más bien que se practican desde hace mucho tiempo.

En la investigación turística se está redefiniendo el concepto de aventura como producto de la acción turística ya que en los últimos tiempos se ha venido incrementando la demanda de este tipo de experiencia que además se caracteriza por contar en los tiempos actuales con grandes divulgadores de este tipo de aventuras y exploraciones como programas televisivos entre ellos Discovery Channel, Travel and Living, entre otros. Dicha exposición mediática, establece Osorio (2016) que nos permite abrirnos paso al concepto de exploración que implica la “síntesis del instinto atávico de adentrarse a espacios y geografías desconocidas, se ha retomado como motor para incentivar el turismo de aventura o de naturaleza en zonas alejadas de los tradicionales circuitos turísticos” (p. 291).

Por tal motivo, esa realidad de poder conocer experiencias turísticas a través de la implementación de medios tecnológicos ayudó a la consolidación del turismo de aventura como tipología turística para el mundo. Márquez-González y Caro (2017) definen ese factor como el de la comunicación 2.0 que tiene una gran influencia en la toma de decisiones y que ha permitido la propagación a través de los

medios electrónicos de los destinos turísticos, cuestión que, a su vez, ha incidido en la elección de un destino u otro. Por tal motivo todos los factores que se estudian deben ir de la mano con el de las redes sociales, nuevas en nuestro mundo que han generado la propagación en masa de la publicidad de los destinos turísticos, entre ellos, el de aventura. información de viajes, que es fundamental para mejorar las prácticas de comercialización del turismo.

Ahora bien, en el turismo de aventura debe hacerse referencia también al riesgo. Tal y como lo indica Osorio (2016) es el segundo componente que nos encausa para entender la aventura como elemento para entender la historia y la cultura. En los tiempos modernos, bien indica el doctrinario que el turismo de aventura se caracteriza porque, si bien se intenta emular este factor de exposición al peligro existe una tendencia moderna y, además, legislativa a enfocarlo siempre de forma controlada del tal suerte que el individuo pueda vivir la experiencia con todas las medidas de seguridad posibles que le impidan llegar a tener alguna lesión leve, grave o fatal. A esto último se llama gestión del riesgo o lo que es lo mismo, una forma de reducir al mínimo posible cualquier factor de peligro que llegue a afectar en algún sentido la experiencia del turista. Por lo que, en algún sentido se aplica el modelo Gap presentado en 1993 por los doctrinarios Parasuraman, Berry y Zeith que se basa en la idea de que el cliente percibe la calidad de un servicio como la diferencia entre lo que espera del mismo y lo que realmente recibe.

Toda esta realidad, permite encuadrarnos en nuestro país objeto de estudio, el Ecuador. Al respecto, tal y como lo indica Martínez (2017) en los últimos tiempos en el país se había logrado variar la visión sobre el turismo y viabilizarlo sobre lo que este doctrinario llama el paradigma de la responsabilidad social y sostenibilidad de los diferentes destinos turísticos y no solo orientado hacia el comercio y lo

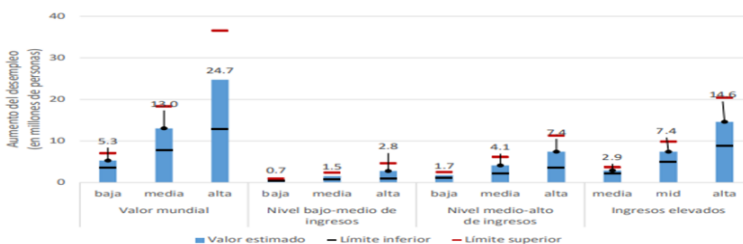
económico por lo que el cuidado del medio ambiente se había convertido en un tema central de desarrollo normativo para la implementación de medidas que permitieran su desarrollo englobado dentro de factores como la globalización, justicia económica, los derechos de la tierra, cultura y los derechos de las sociedades indígenas y otros grupos, además de las redes sociales que son un talante importante para el desarrollo de este sector.

Sin embargo, a raíz del contexto de la pandemia COVID-19 nos encontramos frente a una realidad sin precedentes que ha venido a revolucionar todos los paradigmas mundiales sobre el turismo y ha afectado excepcionalmente este sector. Al respecto de estas repercusiones, al encontrarnos dentro del desarrollo de la pandemia solo puede hablarse de proyecciones. De esta manera, sale a relucir el último informe de la Organización Internacional del Trabajo, la OIT (2020) denominado “El COVID y el mundo del trabajo: repercusiones y respuestas” en donde se analiza de manera concreta la forma en la cual el aislamiento social producido por la pandemia ha afectado la economía mundial empezando por importantes naciones como China en donde ya inicios del 2020 había disminuido la actividad industrial en un 13% cuestión que debe verse de la mano con los datos indicados por el Consejo Mundial para el Comercio y Turismo que indica que las actividades turísticas podrían cerrar el presente año en curso con los por menos un 25% de reducción cuestión que afecta a nuestro objeto de estudios, el turismo de aventura.

Por este motivo, indica el precitado informe que las crisis económicas tiene incidencias directas en el desarrollo de los mercados tanto desde la producción de bienes y servicios como desde su demanda. Por tal motivo señala la OIT (2020) que las proyecciones dejan ver que a nivel mundial todas las empresas, sin excepción, alguna tendrían problemas económicos siendo el turismo uno de los sectores más

afectados considerando que la mayoría de las actividades turísticas se desarrollan de forma presencial y allí se hará excepcionalmente difícil mantener la oferta y la demanda a por lo menos un índice similar al del año pasado toda vez que las restricciones de movilidad impiden que los destinos turísticos sean atractivos para la mayoría de las personas que temen contagiarse de la enfermedad. Este factor implica también importantes efectos negativos en el empleo para las personas, proyección que realiza la OIT (2020) en el gráfico que se muestra a continuación:

Figura N° 1: Proyección de la disminución del desarrollo económico con respecto a los 3 posibles casos hipotéticos: sea baja, media alta o por motivo de ingresos económicos.



Fuente: OIT (2020)

Por otra parte, en el caso concreto del Ecuador las medidas adoptadas a pesar de las proyecciones internacionales no son del todo claras en el ámbito turístico. El gobierno, al igual que la gran mayoría de todos los Estados expidió el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077 de 15 de marzo de 2020 donde regulaba la restricción de movimiento y de personas y las medidas de aislamiento social siendo esta medida reformulada por el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-094 de 03 de mayo de 2020 en donde se relajan dichas restricciones permitiendo la incorporación, en la medida de lo posible, a las actividades laborales de forma presencial y el levantamiento del confinamiento y restricciones de movilidad.

Sin embargo, más allá de esa medida el gobierno no ha impulsado a través de formas legislativas o de políticas públicas el sector turístico. Si se analizan los lineamientos de trabajo oficiales presentados por la OIT organizados por países presentados en su página web Oficial se puede ver que el Ecuador ha atendido las crisis sanitarias a través de estos acuerdos y de medidas legislativas que van a regular el sector laboral pero no concretamente el Turístico.

De hecho, si bien la Organización Internacional del Trabajo ha realizado labores como debates en torno a la necesidad de formalizar las modalidades de contratación en Ecuador así como discutir sobre si la infección por Covid-19 debe ser considerada como una enfermedad laboral considerando las Normas Internacionales del Trabajo y los Convenios de los cuales Ecuador es signatario lo cierto es que no se han tomado demasiadas medidas que resaltan en el país sobre la reactivación del sector turístico a raíz de la pandemia y solo podría hablarse de las coordinaciones para brindar asistencia técnica al Ministerio de Turismo para la reactivación de ese sector realizadas por la Organización Internacional del Trabajo.

Conclusiones – Reflexiones Finales

En conclusión una vez realizado un análisis retrospectivo de la afectación que, a manera de proyección tendrá la pandemia de COVID-19 en la economías mundiales es correcto decir que uno de los sectores más afectados será el turismo toda vez que se hace imposible determinar hasta qué punto podrán retomarse las actividades presenciales y no son buenas las proyecciones que dejan ver que existe la posibilidad de que la afectación económica generará grandes tasas de desempleo cuestión que índice en el mercado de la oferta y la demanda propio de las sociedades de consumo por lo que el efecto principal será que las personas tendrán una menor tendencia a consumir productos o a trasladarse a zonas turísticas ya sea por el factor económico o por miedo al

contagio del virus, si no existe una vacuna a corto o mediano plazo.

Por tal motivo, siendo las actividades presenciales la única opción para laborar o para vivir las experiencias propias del turismo de aventura se hace necesaria la implementación de medidas jurídicas o de políticas públicas que permitan la reactivación económica del turismo de aventura toda vez que las medidas tomadas por el Estado Ecuatoriano como hemos visto, han venido a diseñar una estrategia para poner fin a la crisis sanitaria provocada por el virus desde combatir en primera línea la pandemia por lo que van enfocadas primeramente a mejorar las condiciones y recursos económicos del sector de la salud, dejando de lado otros sectores que se han visto afectados en grandes proporciones como es el caso del turismo de aventura propio de nuestro estudio.

Referencias

- Bender Juan, Mendieta Marcel, León Roberto Y Hernández Luiba (2020) “Manifestaciones Psiquiátricas En Relación Con La Infección Por El Sars-Cov-2”. Revista Anales De La Academia De Ciencias De Cuba (10). 1-9.
- Castillo María, Rodríguez María y López- Guzmán Tomás (2017). El importante papel del estudiante universitario internacional como motor para el fomento y desarrollo del turismo educativo internacional, como modalidad dentro del turismo idiomático. Revista International Journal of Scientific Managment Tourism (2) 471 – 480.
- Gómez Corona, Álvarez Gustavo, Romero Ariel, Castro Fernando, Vega Vladimir, Comas Raúl y Velázquez Manuel (2017). La investigación científica y las formas de titulación: aspectos conceptuales y prácticos. Editorial Jurídica del Ecuador. Ecuador

-
- Hermi Zaar, Miriam y Manuel-Blas García (2020). El COVID en España y sus primeras consecuencias. Revista brasileira de geografia económica. (17) 1-20.
- Llorente, Raquel (2020). Impacto del COVID-19 en el mercado de trabajo: un análisis de los colectivos vulnerables. Serie de Documentos del Trabajo (1). 2-29.
- Márquez-González Clara y Caro José (2017). Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España: la reputación online como elemento de desarrollo turístico. Revista International Journal of Scientific Managment Tourism (2) 437 – 457.
- Martínez, Violante (2017). El turismo de naturaleza: un producto turístico sostenible. Revista Arbor. Ciencia, pensamiento y Cultura. (785). 1-14
- Ministerio del Trabajo del Ecuador. Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077 de 15 de marzo de 2020. Recuperado de: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/03/Acuerdo-MDT-202-077.pdf>
- Ministerio del Trabajo del Ecuador. Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-094 de 03 de mayo de 2020. Recuperado de: https://www.fielweb.com/App_Themes/InformacionInteres/MDT-2020-094.pdf
- Navarro Mercedes, Quiñonez Mayra, Juan Tapia y Mesías Machado (2020). Igualdad De Género En El Derecho Y Turismo En Ecuador Revista ORBIS (16). 48-57.
- Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos del Desarrollo del Milenio. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/librarypage/mdg/the-millennium-development-goals-report-2015.html>

Organización de las Naciones Unidas (2015). Objetivos del Desarrollo Sostenible Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Organización Internacional del Trabajo (2020). El COVID-19 y el mundo del trabajo: Repercusiones y respuestas. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/documents/briefingnote/wcms_739158.pdf

Osorio Julián (2016). La Aventura Del Turismo; Resinificando La Cultura A Través Del Turismo Y El Patrimonio. Revista International Journal of Scientific Management Tourism (2) 285 – 295.

Parasuraman Parzu, Zeithaml Valarie y Berry Leonard (1994). Reassessment of Expectations as a Comparison Standard in Measuring Service Quality: Implications for Further Research”. Revista Journal of Marketing (58). 111-124.

Soliguer, Anna (2017). Gestión pública socialmente responsable del turismo en Cataluña. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural “Pasos” (15). 319 – 332.